

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
CASTRO DE LOS FILABRES, DE FECHA DE VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE  
DE DOS MIL VEINTE**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Francisco Martínez Sola

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Galindo Rodríguez

D. Emilio Martínez Nieto

D<sup>a</sup> Carina Ruíz Nieto

D. José Ramón Martínez Pérez

**SECRETARIA**

Dña. Eva María Rodríguez Aparicio

En la Casa Consistorial del municipio de Castro de Filabres, siendo las 12,00 horas del día 26 de septiembre de 2020, reunidos los Sres. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por la infraescrita Secretaria para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, comprobada la existencia del quorum necesario para su celebración, al objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada lectura, por parte del Sr. Alcalde, del acta en borrador de la sesión anterior, y ante la pregunta de si existen reclamaciones a la misma, no habiendo expresión de ninguna, la misma quedó aprobada por mayoría absoluta.

**2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

Procede el Sr. Alcalde a dar lectura de todos aquellos Decretos y Resoluciones dictadas hasta la fecha, para dar cuenta de las mismas al Pleno. Queda constancia de todas ellas en el expediente.

**3º.- APROBACIÓN CALENDARIO FIESTAS LOCALES 2021**

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 10/2020, de 21 de julio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, publicado en el boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 143 de 27 de julio de 2020, procede la elección por este Ayuntamiento de los días de fiesta local. La propuesta presentada es el día 3-05-2021 y 7-12-2021.

Dicha propuesta es aprobada por la mayoría absoluta del Pleno.

**4º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE CASTRO DE FILABRES.**

Presenta el Sr. Alcalde al Pleno, el Plan de Emergencia Municipal de Castro de Filabres, elaborado por este Ayuntamiento en colaboración y asistencia de la Comisión de Protección Civil de Andalucía, perteneciente a la Junta de Andalucía.

Dicho Plan de Emergencia Municipal (PEM), tiene el carácter de plan territorial de emergencia y constituye el instrumento normativo mediante el que se establece el

Código Seguro De Verificación	yJJ4e2f8t6KXOLPxuB6aYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	11/11/2020 20:35:45
	Eva Maria Rodriguez Aparicio - Secretaria Interventora Tesorera Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	11/11/2020 20:35:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yJJ4e2f8t6KXOLPxuB6aYA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yJJ4e2f8t6KXOLPxuB6aYA==</a>		



sistema orgánico y funcional, así como los mecanismos de actuación y coordinación, para hacer frente con carácter general a las emergencias que se puedan presentar en el ámbito del término municipal.

El PEM establece el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas llamada a intervenir, garantizando la función efectiva de la entidad local en el marco de sus competencias y la organización de los servicios y recursos que procedan de la propia Entidad local, de las restantes Administraciones Públicas según la asignación efectuada y de otras entidades públicas o privadas existentes en la localidad.

El PEM que se presenta, es un documento técnico, calificado como plan territorial de emergencia que establece la respuesta del ámbito municipal ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad público.

Examinado detenidamente dicho documento por los integrantes del Pleno, con especial atención a los recursos humanos y materiales que se ponen a disposición, por mayoría absoluta, acuerda:

**APROBAR** el Plan de Emergencia Municipal de Castro de Filabres, en todo su contenido, Anexos y Apéndices de Planes.

Dése traslado del mismo a la Comisión de Protección Civil de Andalucía para su homologación.

#### **5º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019**

Por parte del Sr. Alcalde se procede a la lectura y exposición de la Cuenta General del ejercicio 2019, elaborada por la Intervención e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación el día 30 de mayo de 2019, tal como prescribe el art. 212,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez expuesta al público por el plazo de 15 días y 8 más, sin que se haya presentado reclamaciones algunas, el resumen de la Cuenta General del ejercicio 2019, es el siguiente:

<input type="checkbox"/>	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS .....	296.610,99
<input type="checkbox"/>	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS .....	354.139,73
<input type="checkbox"/>	RESULTADO PRESUPUESTARIO .....	-57.528,74
<input type="checkbox"/>	DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO ...	-3.241,57
<input type="checkbox"/>	DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO...	42.453,42
<input type="checkbox"/>	GASTOS FINANCIADOS CON REM.TESOR. GASTOS GENERALES...	44.311,57
<input type="checkbox"/>	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO .....	25.994,68
<input type="checkbox"/>	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
-	Deudores pendientes de cobro .....	33.026,10
·	De Presupuesto de Ingresos Corriente .....	12.122,56
·	De Presupuesto de Ingresos Cerrados.....	11.165,83
·	De otras Operaciones no presupuestarias.....	9.737,71
·	Ingresos pendientes de aplicación .....	0,00
-	Acreedores pendientes de pago .....	129.802,95
·	De Presupuesto de Gastos Corriente .....	41.149,27
·	De Presupuesto de Gastos Cerrados .....	75.191,35
·	De Otras Operaciones no presupuestarias.....	13.462,33
·	Pagos pendientes de aplicación .....	0,00
	Fondos Líquidos de Tesorería .....	867.251,06

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJJ4e2f8t6KXOLPxuB6aYA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	11/11/2020 20:35:45
	Eva Maria Rodriguez Aparicio - Secretaria Interventora Tesorera Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	11/11/2020 20:35:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yJJ4e2f8t6KXOLPxuB6aYA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yJJ4e2f8t6KXOLPxuB6aYA==</a>		



Remanente Líquido de Tesorería ..... 570.474,21  
 Saldos de dudoso cobro..... 7.675,21  
 Exceso de financiación afectada..... 3.241,57  
 Remanente para Gastos Generales ..... 559.557,43

Sometida a votación, queda aprobada por mayoría absoluta.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abre el Sr. Presidente el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Galindo Rodríguez y pregunta si el tema de las averías de la red de abastecimiento de agua está solucionado.

Contesta el Sr. Alcalde que existen problemas económicos y problemas de consumo irresponsable. Se ha conminado a los vecinos que así actúan para que cesen en esa actividad para tener que adoptar medidas drásticas. No obstante se está redactando ya el proyecto de Planes de Obras y Servicios de la Diputación con destino absoluto del importe asignado a nuestro municipio, a la reparación y reposición de la red de abastecimiento.

Pregunta en segundo lugar la misma Concejala si las fiestas de octubre quedan definitivamente suspendidas.

Responde el Sr. Alcalde que sí, porque aún existe mucha inseguridad ante los efectos del COVID19, por lo que es mejor no realizar actividades que conlleven aglomeración de gente. Para las fiestas de Navidad será momento de volver a retomar el tema según las circunstancias, y si no se pueden celebrar, el importe consignado en el presupuesto general de este ejercicio para ello, se transferirá a la partida de inversiones necesarias en nuestro municipio.

Nadie más toma la palabra, por lo que el Sr. Alcalde-Presidente, da por concluido este punto del orden del día.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión y da por terminado el acto siendo las 14,10 horas, y con ella la presente acta de todo lo cual, como Secretaria certifico, con el VºBº del Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE  
 D. Francisco Martínez Sola

LA SECRETARIA  
 D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Rodríguez Aparicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJJ4e2f8t6KXOLPxuB6aYA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	11/11/2020 20:35:45
	Eva Maria Rodriguez Aparicio - Secretaria Interventora Tesorera Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	11/11/2020 20:35:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yJJ4e2f8t6KXOLPxuB6aYA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yJJ4e2f8t6KXOLPxuB6aYA==</a>		

